

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1476 FÁBRICAS LUCIA ANTONIO BETERÉ, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de "Fábricas Lucia Antonio Beteré, Sociedad Anónima", ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 23 de junio de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Dada la situación actual de estado de alarma en la que nos encontramos, la referida reunión se celebrará, de ser posible, mediante asistencia presencial, en las oficinas de la sociedad en la calle Valportillo II, número 8 bis, del Polígono Industrial de Alcobendas (Madrid) y, de no ser ésta posible, o en todo caso, para las personas que no pudieran asistir a la misma, por videoconferencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, entendiéndose ésta celebrada en todo caso en el domicilio social, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2019, de la sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión social llevada a cabo durante el mismo ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2019.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2020.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la distribución de un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias.

Quinto.- Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión y el de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 29 de abril de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Nabal Beteré.

ID: A200017032-1